326

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá, trece (13) de julio de dos mil veinte (2020)

Ref.: Rad. 110013103036-**2018-00361-**00

Visto el informe secretarial que dispone se dispone a corregir el proveído calendado el 6 de marzo de 2020[1] en el sentido de indicar que el proceso de la referencia corresponde a un asunto **Ejecutivo** y no como allí se indicó.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

MARÍA CLAUDIA MORENO CARRILLO

DDG

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notifica por anotación en estado No. 047 hoy 14 de julio de 2020, a las 8:00 A.M.

LUIS ALIRIO SAMUDIO GARCÍA
Secretario

[1] Folio 324